



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL 2013

RES. H. N° 0933-13

Exptes. N° 20.588/2012

VISTO:

Las Res. N° 594-SRT-2012 y su modificatoria Res. N° 053-SRT-2013, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Seminario: Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional", de la Carrera de Profesorado en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 594-SRT-2012 se detalla la nómina de los alumnos que aprobaron por promoción el mencionado seminario, consignándose de forma errónea el nombre del mismo;

Que a solicitud de esta Facultad se enmienda el error incurrido, mediante resolución n° 053-SRT-2013, indicándose que se rectifica el nombre del seminario pero se omite mencionar el n° de resolución que se rectifica;

Que las citadas Resoluciones requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

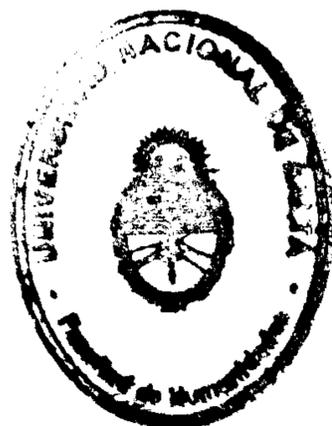
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

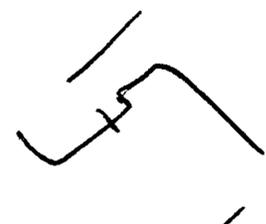
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 594-SRT-2012 y su modificatoria Resolución N° 053-SRT-2013, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura: "**SEMINARIO: ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL**", de la Carrera de Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal. Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


LILIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa